

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

GRANQUEO  
Omnígrafo

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. . . . . 8,00 pesetas trimestre  
PROVINCIA. . . . . 9,00 —  
NÚMERO SUELTO. . . . . 0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.  
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
(Gaceta del día 8)

#### Gobierno Civil de la provincia

Relación nominal de las licencias de caza y uso de armas en general, extendidas por este Gobierno durante el mes de Agosto último, previo el informe favorable:

Día 20.

- 2387 Víctor Lamadrid, caza, de Colombres.  
2388 Ramón Pérez, idem, de Barcellina.  
2389 Evaristo Menendez, idem, de Cabañas.  
2390 Enrique Alvarez, idem, de de Las Regueras.  
2391 Manuel Rodriguez, idem, de Piñera.  
2392 Joaquin Menendez, de id., de Tineo.  
2393 José Tamargo, idem, de Las Regueras.  
2394 Antonio Fernandez, idem, de Llameza.  
2395 Inocencio Rodriguez, idem, de Oviedo.  
2396 Ramón Suarez, armas, de Avilés.  
2397 Manuel Fernandez, idem, de Arcallana.  
2398 Alvaro Fernandez, idem, de Avilés.  
Día 22.  
2399 Fernando Sardia, caza, de Infiesto.  
2400 Eugenio Cueto, idem, de idem.

2401 Fernando Ferrera, idem, de Moreda.

2402 Guillermo Ruide, idem, de Bárzana.

2403 Cipriano Garcia, idem, de Entrago.

2404 Hilario Alonso, armas, de Cabañaquinta.

2405 José Alonso, caza, de Proaza.

2406 Celestino Gancedo, idem, de Oviedo.

2407 Celedonio Garcia, idem, de Villamegin.

2408 Manuel de la Vega, idem, de Oviedo.

2409 Nicolás Fernandez, idem, de Loriaña.

2410 Benedicto Villar, armas, de Gijón.

2411 Matías Fernandez, caza, de Soto del Barco.

2412 Leopoldo Rodriguez, idem, de Olloniego.

2413 Francisco Trelles, idem, de Doiras.

2414 Antonio Martinez, idem, de Boal.

2415 Gerardo Zapico, idem, de Laviana.

2416 Abel Rodriguez, idem, de Tineo.

2417 José Martínez, idem, de id.

2418 Luis Armengol, idem, de Villa.

Día 23.

2419 Manuel Calvo, caza, de Orlé.

2420 Manuel Bartolomé, idem, de idem.

2421 Víctor Castañón, idem, de Santa Cruz.

2422 Manuel Cabal, idem, de Corredoria.

2423 Luis Garcia, idem, de Ciaño

2424 Luis Suarez, idem, de Avilés.

2425 Benito Paredes, idem, de idem.

(Continuará).

### DELEGACIÓN DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE OVIEDO

La Gaceta de Madrid del día 24 de Agosto último inserta una Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas que dicta las reglas que han de observarse en la facturación y presentación para el cobro de los intereses que representan los cupones de la Deuda del 4 por 100 interior, exterior y amortizable, vencimiento de primero de Octubre próximo.

Lo que se hace público para conocimiento de los tenedores de los valores del Estado que se mencionan.

Oviedo, 3 de Septiembre 1921.  
—El Delegado de Hacienda, Antonio Chaves.

R. al núm. 3.162

### Cuerpo Nacional de Ingenieros

— de Minas —

Distrito Minero de Oviedo

D. Miguel de Aldecoa y Martínez de Velasco, Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber:

Que D. Ricardo Esparza y Sillero, vecino de San Sebastián, ha presentado solicitud de registro de veinte hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Leonor», sita en el paraje llamado Tras el Faro, parroquia de Vibaño, concejo de Llanes.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la puerta principal de la venta de la Olla, donde se colocará la primera estaca; de primera a segunda al NE. 100 metros; de segunda a tercera al NO. 1.000 metros; de tercera a cuarta al SO. 200 metros; de cuarta a quinta al SE. 1.000 metros, y desde la quinta se medirán en dirección NE. 100 metros, para cerrar el perímetro de las veinte hectáreas solicitadas.

Fue admitido este registro con el número 22.595.

Igualmente hago saber que por decreto de este día ha admitido el señor Gobernador Civil dichos registros, con sus correspondientes números, sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en los pueblos de sus respectivas procedencias, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona tuviera que oponerse lo verifique ante el Gobierno Civil en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 6 de Septiembre 1921.—  
El Ingeniero Jefe, Miguel de Aldecoa.

R. al núm. 3176

### SECCIÓN MUNICIPAL

Alcaldía de Oviedo

Anuncio

Habiéndose anunciado ya el acuerdo municipal, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la Instrucción de contratación, sin que se haya presentado reclamación alguna, se abre concurso, por término de treinta días, para la adquisición de una cuba automóvil de riego con destino al servicio de limpieza de la ciudad, con sujeción a las condiciones de este anuncio y a las del pliego formado por el Sr. Arquitecto municipal.

El acto de apertura de pliegos tendrá efecto a las doce del día ocho de Octubre próximo en el Salón de sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o de quien haga sus veces, con asistencia del Sr. Concejal delegado de remate y Sr. Notario de turno.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en la Secre-

taría del Ayuntamiento desde el día siguiente a la publicación del anuncio este en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos, en las horas comprendidas entre las diez y las trece de todos los días hábiles. Lo harán en pliego cerrado y lacrado, escritas en papel del sello 8.º, y conforme al modelo adjunto, acompañando resguardo de constitución de fianza en la Depositaria municipal, por valor de tresmil pesetas, para responder del cumplimiento del contrato; observándose todos los requisitos previstas en el artículo 18 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

El precio máximo de la cuba será de treinta mil a cuarenta mil pesetas, desechándose las proposiciones que excedan de esa cifra.

El pago se hará en tres plazos o anualidades, por cantidades correspondientes al tercio del importe, las cuales se consignarán en los presupuestos de 1922, 23 y 24.

Bastanteará los poderes el Letrado Sr. Elías Lucio Suerperez.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien tenga por conveniente.

El expediente, con el pliego de condiciones, está de manifiesto en la Secretaría de S. E. todos los días hábiles desde las diez a las trece horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los que deseen interesarse.

Oviedo y Septiembre, 3 de 1921.—El Alcalde, José Cuesta.

R. al núm. 3.166

Alcaldía de Siero

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día de la fecha, acordó sacar a concurso la confección del Registro Fiscal de este Municipio, bajo las siguientes condiciones:

Primera. El contratista ejecutará el trabajo en la forma y términos que previene la Instrucción de 10 de Septiembre de 1917, sin perjuicio de que el Ayuntamiento solicite del Estado o de quien corresponda la prórroga necesaria para llevarlo a cabo, teniendo en cuenta el fabuloso trabajo que ello representa y que no es humanamente posible darlo por terminado para 31 de Diciembre venidero.

Segunda. Los aspirantes han de ser, cuando menos, prácticos en esa clase de trabajos, y presentarán sus proposiciones en la

Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Tercera. El pago de dicho servicio se efectuará por parroquias despachadas y entregadas, previo examen del trabajo realizado, tomando como base para realizar dicho pago el número de habitantes de que se compone cada una, con arreglo al último Censo.

Cuarta. Para responder de la total ejecución del mencionado servicio se retendrá al contratista un veinte por ciento de las cantidades que haya de percibir, suma que le será devuelta a la terminación del trabajo.

Quinta. El Ayuntamiento facilitará local necesario y capaz para Oficina, y los impresos que sean precisos; pero serán de cuenta del contratista todos los haberes y gastos del personal que haya de emplear en ejecutar los trabajos en la forma que preceptúa la Instrucción citada.

Se hace constar que los trabajos que constituyen el Registro Fiscal, son:

- 1.º Relaciones juradas.
- 2.º Hojas de Registro Fiscal duplicadas.
- 3.º Índice de propietarios.
- 4.º Carpetas de calles.

Pola de Siero, 1.º de Septiembre de 1921.—Manuel Camino.

R. al núm. 3.163

Alcaldía de Carreño

Anuncio

Vacante en este Municipio la plaza de Farmacéutico titular por defunción de D. Higinio Fuentes Sala que la desempeñaba, se hace público que durante el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las solicitudes documentadas de los aspirantes a dicho cargo, advirtiéndose, para que no se alegue ignorancia, que la Farmacia ha de fijar su residencia en el lugar de Tabaza, de la parroquia de Logrezana.

Candás, 3 de Septiembre 1921.—Hermógenes Muñiz.

R. al núm. 3165

## SECCIÓN JUDICIAL

Juzgado de Gijón

Cédula de citación.

El señor Juez municipal en funciones del de primera instancia del distrito de Occidente de esta villa, en proveído de tres del corriente, dictado en el ramo de prueba de la Sociedad Anónima de Automóviles S. C. A. R., de Oviedo, dimanante de autos de juicio declarati-

vo de mayor cuantía seguidos contra D. Enrique Herrero Pereira, mayor de edad y vecino que fué de Sama de Langreo, que se halla declarado en rebeldía, y cuyo actual paradero se ignora, acordó se cite al D. Enrique Herrero, a medio de la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que el día quince del corriente, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado al objeto de que bajo juramento indicioso reconozca la autenticidad de su firma puesta al pié del documento privado de nueve de Abril último, obrante en autos, y la certeza del contenido de dicho documento.

Y a fin de que sirva de citación al D. Enrique Herrero, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, expido y firmo la presente en Gijón, a cinco de Septiembre de mil novecientos veintuno.—El Secretario, P. H., Maximiano H. Manso.—V.º B.º, El Juez de primera instancia accidental, Luis Ablanado.

R. al núm. 3.181

Audiencia Territorial de Oviedo

El Licenciado D. Alfonso Ortega Ballester, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que celebrado en el día de ayer el sorteo de Jurados y supernumerarios que en el próximo cuatrimestre han de conocer de las causas de la competencia del Tribunal del Jurado correspondientes a los partidos que se expresan a continuación, resultaron elegidos los siguientes:

### PARTIDO DE AVILES

Cabezas de familia.

- D. Cayetano Prado González, de Avilés.  
 Fernando Sánchez Fernández, de Piedras Blancas.  
 Manuel Hurlé Turbón, de Avilés.  
 Marcelino González del Río, de idem.  
 Marcelino Suárez Fernández, de Luanco.  
 Leoncio Pérez Miranda, de Avilés.  
 Eduardo García Fernández, de idem.  
 José Fernández Díaz, de idem.  
 Enrique Fernández Pedrera, de idem.  
 Benito Rodríguez García, de id.  
 Román Iglesias López, de idem.  
 Armando Laspra, de idem.  
 José Rubin Menéndez, de idem.  
 Ramón González Wes, de idem.  
 Vicente Morán Anto, de idem.  
 José Antonio Valdés Álvarez, de idem.  
 Agapito González Álvarez, de idem.  
 Alfredo Alonso Kopp, de idem.  
 Francisco Feito Álvarez, de id.  
 José Martínez Fernández, de Salinas.

Capacidades.

- D. José González Fernández, de Avilés.

- D. Francisco Cuervo Fernández de San Miguel.  
 Pío Carreño Arias, de Avilés.  
 Alberto Carreño Arias, de idem.  
 Eduardo Martínez Suárez, de id.  
 Cirilo Suárez Ovies, de Villalegre.

José Rodríguez Álvarez, de Santiago del Monte.

Rafael Campa Alonso, de Laspra.

Manuel García Campo, de Avilés.

Enrique Alonso González, de Luanco.

Ramón Álvarez García, de Podes.

Florentino Avila López, de Avilés.

Servando Solís Suárez, de idem.

Segundo de los Heros, de idem.

Florentino Guardado Muñiz, de idem.

Ricardo Escobar Rodríguez, de Villalegre.

Supernumerarios.

### PARTIDO DE OVIEDO

Cabezas de familias.

- D. Francisco Álvarez Rubio, de Cimadevilla.

Manuel Azpiri Suárez, de Foncalada.

Adolfo Fernández Gallames, de G. del Valle.

Eduardo Naves Echavarria, de Peso.

Capacidades.

- D. Ramón Prieto Bances, de Pidal.  
 José Bertrand Díaz Miranda, de Asturias.

### PARTIDO DE CANGAS DE TINEO

Cabezas de familia.

- D. Antonio Fernández y Fernández, de Santa Eulalia.

Raimundo Rodríguez, de Cangas.

Marcial Fontaniella, de idem.

Manuel Fernández Ramos, de idem.

Fernando González, de idem.

Alfredo Rón González, de idem.

Avelino Menéndez García, de idem.

Manuel Martínez, de Pládano.

Antonio García, de Tebongo.

José López Menéndez, de Cangas.

José Rodríguez Álvarez, de id.

Manuel Flores Pérez, de idem.

Joaquín Álvarez Rodríguez, de idem.

Celestino Ferreiro Longedo, de idem.

Manuel Coto Llanos, de Tebongo.

Manuel Muñiz Méndez, de Cangas.

Justo Uria Villar, de idem.

Antonio Menéndez, de Cibullo.

Gerardo Gabela Meñéndez, de Cangas.

Juan Cobarro Rodríguez, de Otero.

Capacidades.

- D. Manuel Álvarez Fernández, de Lagueiro.

Cipriano Collar Rodríguez, de B. de Abajo.

José Rodríguez Rodríguez, de Bergame.

D. Fernando Graña Ordóñez, de Cangas.  
 José Fuertes Flores, de Carballo.  
 Carlos Graña Valdés, de Cangas.  
 Joaquín García González, de id.  
 Francisco Iglesias Parrondo, de Jarceley.  
 Antonio Flores Sierra, de Cangas.  
 Higinio García del Valle, de id.  
 Juan González García, de Cuadriella.  
 Luis González Pérez, de Cangas.  
 José Fuertes Fernández, de id.  
 Emilio Díaz López, de Penedela.  
 José González Gabela, de Sisterna.  
 Francisco Álvarez Uría, de Cangas.

Supernumerarios.

#### PARTIDO DE OVIEDO

Cabezas de familia.

D. Antonio Fernández Alonso, de Altamirano.  
 Antonio Barros, de Cimadevilla.  
 Ernesto Andrés Villar, de idem.  
 Adolfo Fernández Gallames, de G. del Valle.

Capacidades.

D. Enrique Urios Gras, de Uría.  
 Tomás Botas A. Pumariño, de Quintana.

#### PARTIDO DE GIJON

Cabezas de familia.

D. Andrés Lafuente Menéndez, de Covadonga.  
 Joaquín Álvarez Blanco, de Somio.  
 José Collera Cueto, de 17 de Agosto.  
 Higinio Gutiérrez Menéndez, de San Bernardo.  
 Baltasar García Fierros, de Candás.  
 Julián Blas Alonso, de P. Alfonso XII.  
 Fernando Trabanco García, de Cibrales.  
 Salvador Calvo González, de Pí Margall.  
 Avelino González Meana, de 17 de Agosto.  
 Ramón Solís del Valle, de Cibrales.  
 Vicente León León, de San Bernardo.  
 Manuel Fernández León, de Valle.  
 Antonio Calleja Calleja, de García Jove.  
 Leoncio Álvarez Uría, de Asturias.  
 Nicomedes Delgado Morán, de Libertad.  
 José A. Larriba, de Artillería.  
 Miguel Cuesta Bueno, de Corrida.  
 Manuel Suárez García, de Candás.  
 Victoriano Rodríguez García, de Arrabal.  
 José Menéndez Prendes, de Piedelero.

Capacidades.

D. Santiago Díaz Laviada, de Numa Guilhou.

D. Francisco Cifuentes Cifuentes, de Instituto.  
 Esteban González Díaz, de Santa Lucía.  
 Marcial Faurines González, de Corrida.  
 Manuel Suárez García, de Albandi.  
 José González Busto, de Logreza.  
 Miguel Gil Rodríguez, de Cibrales.  
 Joaquín Blanco Ibarra, de Paseo Alfonso XII.  
 Ramón Rodríguez Suárez, de Perlorá.

Gonzalo Díaz de la Sala, de Corrida.

Emilio González Posada, de M. S. Esteban.

Manuel Ballón Varela, de San Bernardo.

Alfredo Cifuentes Fernández, de La Guía.

Jesús Goicochea Solís, de R. Cárcel.

Facundo Fernández García, de Pidal.

Nicolás Elías Ozaillo, de Pí Margall.

Supernumerarios.

#### PARTIDO DE OVIEDO

Cabezas de familia.

D. Cesáreo Fernández Alvarez, de Magdalena.  
 Vicente Villar Alvarez, de Santa Clara.  
 Angel Arias Fernández, de Travesía de Infiesto.  
 Juan Alonso, de Cimadevilla.

Capacidades.

D. Emilio Díaz Vázquez, de Doctor Casal.  
 José Beltrán Díaz Miranda, de Asturias.

#### PARTIDO DE INFUESTO

Cabezas de familia.

D. Pedro Melendi Melendi, de Obana.  
 Casimiro Mayor Marcos, de Tresali.  
 Rafael Poreledo García, de Valle.  
 Carlos Cueto González, de San Román.  
 José Pelaez Onís, de Gradatila.  
 Emilio Sánchez, de Ballobal.  
 Salvador Alonso Criado, de Quintana.  
 Faustino Sánchez, de Bargoedo.  
 Fermín Alonso Peris, de Villamayor.  
 Antonio Muñiz Blanco, de Arenas.  
 Ceferino Ardisana Vega, de Gradatila.  
 José Fernández Díaz, de Lapiñeda.  
 Angel Fernández Suárez, de Villamayor.  
 Manuel Matas, de Torin.  
 José Huerta Melendi, de Sellón.  
 José Barro Pelaez, de San Vicente.  
 José Pérez Pastrana, de Melardi.  
 Aurelio García Astidiello, de Infiesto.  
 Joaquín Melendi Carballo, de La Marea.  
 Luis Loreda Zaya, de Llamedo.

Capacidades.

D. Ceferino Fernández Melendreras, de Infiesto.  
 Perfecto Rodríguez Prida, de idem.  
 José Llerando Paloma, de Villar.  
 José Argüelles Argüelles, de Infiesto.  
 Ignacio González Joglar, de Cadanes.  
 Francisco Castro Bernardo, de Arenas.  
 Manuel Sánchez González, de Borines.  
 Ignacio Pelaez Rodríguez, de Infiesto.  
 Restituto González Gago, de idem.  
 José Vigil Lozana, de Piñera.  
 Aureo Vigil Codanes, de Villabajo.  
 Angel Gavito Pedregal, de Infiesto.  
 José Martínez Santos, de Arenas.  
 Luis Crespo Vázquez, de Infiesto.  
 José González Díaz, de Sevarés.  
 José Longo Llerandi, de Frecha.

Supernumerarios.

#### PARTIDO DE OVIEDO

Cabezas de familia.

D. Nicéforo Cacho Marbán, de Món.  
 Perfecto García Pérez, de Uría.  
 Antonio Barros, de Cimadevilla.  
 Celestino García López, de Uría.

Capacidades.

D. Antonio Fernández Getino, de Toreno.  
 Pedro Mantilla Marín, de Santa Clara.

#### PARTIDO DE LENA

Cabezas de familia.

D. Jesús Fernández Llanera, de Ujo.  
 Juan Moro Vázquez, de Cenera.  
 José Martínez Gutiérrez, de Piñera.  
 Antonio Fernández Hevia, de Lena.  
 Benigno Noval Rodríguez, de Oñón.  
 Joaquín González Rocas, de Requejo.  
 Emilio Irezabal Martínez, de Pasera.  
 Clemente García Cienfuegos, de Bustiello.  
 José Arias Morán, de Sorriba.  
 Enrique Fernández Villaplana, de Ujo.  
 Celestino León Castañón, de Rebollada.  
 Donato Martínez Martínez, de Celledo.  
 Francisco Mayora Alustiza, de Vega del Ciego.  
 Cipriano Fernández Velasco, de Santullano.  
 Constantino Rodríguez Fernández, de Lena.  
 José Blanco González, de idem.  
 Eduardo Gutiérrez y Palacios, de Santullano.  
 Ignacio Bernaldo de Quirós, de La Pasera.

D. José Fernández y Miranda, de idem.  
 Herminio Suárez y Suárez, de Sobrelavega.

Capacidades:

D. Francisco Moro Fernández, de Lena.  
 Alberto Muñoz B. de Quirós, de La Pasera.  
 Eustaquio Fernández Miranda, de Rebollada.  
 Ramón Alonso Fernández, de Jomezana.  
 Venancio Pérez Valdés, de Espinedo.  
 Benigno Fueyo Suárez, de Casorvida.  
 Jacobo Rubio Ordoñez, de Cabañaquinta.  
 Guillermo Miranda Martínez, de Figaredo.  
 Alejandro Argüelles Álvarez, de Requejo.  
 Antonio Llanceza y Montes, de Caborana.  
 Laureano Gutierrez Alonso, de Piñeres.  
 Victor Fernández Alvarez, de Turón.  
 Fernando Rodríguez Vigil, de Lena.  
 Pedro González Rodríguez, de Villallana.  
 Valentín Rosal Huelga, de Vega del Ciego.  
 Francisco Fraga Sanchez, de Turón.

Supernumerarios.

#### PARTIDO DE OVIEDO

Cabezas de familia:

D. Horacio Martínez Sanchez, de Jesús.  
 Cándido Fernández y Madera, de Cimadevilla.  
 Nicolás Álvarez Santullano, de Dueñas.  
 Marcelino Suárez García, de Portugalete.

Capacidades:

D. Carlos Lopez Fanjul, de Mendizábal.  
 Manuel Alvarez Suarez, de Cimadevilla.

#### PARTIDO DE PRAVIA

Cabezas de familia:

D. Serafin Garcia, de Grado.  
 José Menendez Menes, de Corria.  
 Carlos Fernandez y Gutierrez, de Peñauillán.  
 Antonio Barrera y Suarez, de Corralinos.  
 José Pire Valle, de Somado.  
 Aurelio Garcia y Campo, de Arango.  
 Juan Garcia Lopez, de Escorredo.  
 José Garcia y Grande, de Somado.  
 Francisco Arango Corrales, de Prahua.  
 Sergio Guisasola, de Grado.  
 Rafael Lopez Viñas, de Agones.  
 Jesús Fernandez y Fernandez, de Pravia.  
 Cándido Fernandez Perez, de Selga.  
 Antonio Garcia y Estrada, de Grado.  
 Ricardo Flores, de idem.

D. Fernando Alonso Martinez, de San Tirso.  
Sabino Garcia y Miranda, de Arango.  
José Garcia Rodriguez, de San Tirso.  
Rafael Guisasola, de Grado.  
Servando Menendez Arias, de Coria.

Capacidades:

D. Francisco Fernandez Miranda, de Coalla.  
Manuel Gonzalez Miranda, de Grado.  
Manuel Fernandez Martinez, de Grullo.  
Andrés Alvarez Prado, de Pravia.  
Francisco Fernandez Alvarez, de Villavaler.  
Juan Cuervo y Fernandez, de Peñaullán.  
Vicente Grana Suarez, de Pravia.  
Adolfo Galán, de Grado.  
Faustino Fernandez Miranda, de Pereda.  
Manuel Garcia Lopez, de Forcina.  
José Huerta Lopez, de Grado.  
José Fernandez Diaz, de Laviña.  
Manuel Fidalgo Caunedo, de Muro.  
Alfredo Diaz Cuervo, de Grado.  
José María Fernandez Rios, de Quinzanas.  
José Fernandez y Lopez, de Agüera.

Supernumerarios.

PARTIDO DE OVIEDO

Cabezas de familia:

D. Santos Alvarez Menendez, de Uria.  
Adolfo Fernandez Gallame, de G. del Valle.  
Necéforo Cacho y Marbán, de Món.  
Marcelino Suarez y Garcia, de Portugaleta.

Capacidades:

D. Cecilio Fanjul Villa, de Veguín.  
Federico Collera Romero, de L. Alas.

PARTIDO DE SIERO

Cabezas de familia:

D. Inocencio Fernandez Nuño, de Fozana.  
Estanislao Lopez Somonte, de Convento.  
Belarmino Cabal y Cabal, de Castro.  
Perfecto Camino Rocés, de Corugedo.  
Simón Llanes Piquero, de Meres.  
Dámaso Garcia y Riestra, de Rayo.  
Carlos Gonzalez y Alonso, de Castiello.  
Justo Garcia Miranda, de San Antonio.  
Uipiano Arregui Garcia, de Celleruelo.  
Jerónimo Fernandez, de Soledad.  
Manuel Granda y Fonseca, de Lugarín.  
Alfredo Carreño Menendez, de Forfontía.

D. Manuel Casielles y Suarez, de Soledad.  
Casimiro Fonseca y Hevia, de Santa Ana.  
Manuel Cueva Nuño, de Bobes.  
Agapito Cañal Vigil, de Celleruelo.  
Sabino Fal Camino, de Vallín.  
Indalecio Fonseca y Vigil, de Pola.  
Constantino Fonseca Nuño, de Fozana.  
Marcos Laruelo y Arbezús, de Rayo.

Capacidades:

D. Manuel Cuesta Espiniella, de Iglesias.  
Lázaro Montes y Ordoñez, de San Julián.  
Luis Gonzalez del Campo, de Cabo Noval.  
Rafael Alonso Villa, de Vigil.  
Leandro Dominguez Diafaez, de Forfontía.  
José Baizán Gutierrez, de Llorianes.  
Manuel Piñera Montes, de San Emeterio.  
Benigno Muñoz, de Campos.  
Manuel Garcia Rocés, de Piniella.  
Juan Quirós Pedrero, de Lugones.  
Benigno Rodriguez Garcia, de San Roque.  
Ramón Garcia Antuña, de San Emeterio.  
Manuel Fernandez Menendez, de Colloto.  
Manuel Camino Perez, de Forfontía.  
Emilio Diaz Rato, de Portilla.  
Acisclo Gomez Uria, de Lugones.

Supernumerarios.

PARTIDO DE OVIEDO.

Cabezas de familia.

D. José Muñoz Fernandez, de Jovellanos.  
Guillermo Estrada Acebal, de idem.  
José Nieto Lopez, de Covadonga.  
Manuel Garcia Chacón, de Vizcaino.

Capacidades.

D. Benito Buylla Lozona, de Torreno.  
José Ramón G. Pumarino, de San Isidoro.

PARTIDO DE TINEO.

Cabezas de familia.

D. Manuel Garcia León, de Tineo.  
Antonio Pertierra, Gomez, de Santa Eulalia.  
Juan Fernandez Fuertes, de San Martín.  
José Fernandez Menendez, de Tineo.  
Manuel Paz Gutierrez, de idem.  
Manuel Garcia Fernandez, de Miño.  
Francisco Iglesias Garcia, de Soto.  
Antonio Gonzalez Alvarez, de Busmartín.  
Sabino Alvarez Llanes, de Santianes.  
Antonio Gancedo Suarez, de Tineo.

D. Manuel Lopez Moran, de Nie-res.  
Antonio Fernandez Suera, de Tineo.  
Manuel Fernandez Fernandez, de idem.  
Antonio Gonzalez Garrido, de idem.  
Joaquín Fernandez Cristobal, de Puento.

Antonio Carrizo Fernandez, de El Viso.

José Garcia Alvarez, de Tineo.  
Manuel Francos Perez, de Bustiello.

Francisco Garcia Blanco, de Tineo.

Eugenio Pérez Fernandez, de La Mortera.

Capacidades.

D. Santos Fernandez Rodriguez, de La Piñera.

Víctor Menendez Sierra, de Tineo.

Ceferino Gomez Fernandez, de Villabaser.

Augusto Acevedo Iglesias, de Tineo.

Manuel Fernandez Garcia, de Fuejo.

José Alvarez Alvarez, de Necedo.

Valentin Rodriguez Fernandez, de Bárcena.

Rafael Menendez Puente, de La Piñera.

Nicolás Garcia Parrondo, de Tineo.

José Rodriguez Argüelles, de Villabaser.

Leopoldo Rodriguez Peña, de La Pola.

Joaquín Garcia Azcárate, de Vega.

Secundino Fernandez Santos, de Pola.

Manuel Blanco Suarez, de Cimadevilla.

Nicolás Fernandez Montañes, de Presnos.

Faustino Gomez Martinez, de Berducedo.

Supernumerarios.

PARTIDO DE OVIEDO

Cabezas de familia.

D. Bonifacio Díaz Caneja, de Gonzalez del Valle.

Fernando Longoria Alvarez, de Rosal.

Juan Lopez Guardado, de Daoiz y Velarde.

Manuel Alvarez Suarez, de Cimadevilla.

Capacidades:

D. Carlos Secada Gonzalez, de Sanz y Forés.

Manuel Rico Avello, de Santa Cruz.

Para que conste y tenga lugar la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente visada por el

señor Presidente de la Sala, en Oviedo, a 26 de Agosto de 1921. —Antonio de la Escosura.—V.º B.º El Presidente, Luis G. de la Higuera.

R. al núm. 3.018.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

MARTINEZ GONZALEZ, José Antonio, hijo de Créspulo y de Regina, natural de Tanes, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, labrador, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcazar Sabariegos, residente en Gijón.

3.173.

«GIJON FABRIL» (S. A.)—GIJON

A los efectos que previenen los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas en el domicilio social a Junta general ordinaria el día 22 del corriente, a las tres de la tarde.

Los señores Accionistas para asistir deberán depositar sus acciones en la Caja social o en un Establecimiento bancario cualquiera, con quince días de anticipación, cuando menos, sirviendo los resguardos del depósito de papeletas de entrada a la Junta.

Gijón, 5 de Septiembre 1921.—El Director-Gerente, Tomás Ortiz de Solórzano.—V.º B.º El Presidente del Consejo de Administración, José Joaquín de Ampuero.